

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARCIAL	15/08/2024						
CONTRATO N°	011-00-B-COFAC-BACOF-2024						
FECHA SUSCRIPCIÓN	19 de febrero de 2024						
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN DE UN SOCIOLOGO Y SERVICIOS PROFESIONALES CON MAESTRÍA DE UN POLITÓLOGO Y ANTROPÓLOGO, QUE APOYEN DESDE SU ESPECIALIDAD LA LABOR INVESTIGATIVA Y DE COMPETENCIA DE LA SECCIÓN ESTRATÉGICA ANÁLISIS, CONTEXTO Y POST-CONFLICTO (SACOP) DEL DEPARTAMENTO ESTRATÉGICO ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS (DEAJU). LOTE 1. JUAN GUILLERMO ROJAS						
FORMA DE PAGO	LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC pagará al Contratista el valor del contrato por SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000,00) M/CTE así:						
	PAGO \$	CORTE	PAC MES	CANT	VALOR UNITARIO MENSUAL	VALOR MENSUAL A PAGAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
	1	DESDE EL 20 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2024	PAC ABRIL	1	\$ 6.500.000	\$ 5.633.333,33	8,67%
	2	DESDE EL 16 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 15 DE ABRIL DE 2024	PAC MAYO	1	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	10,00%
	3	DESDE EL 16 DE ABRIL DE 2024 HASTA EL 15 DE MAYO DE 2024	PAC JUNIO	1	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	10,00%
	4	DESDE EL 16 DE MAYO DE 2024 HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2024	PAC JULIO	1	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	10,00%
	5	DESDE EL 16 DE JUNIO DE 2024 HASTA EL 15 DE JULIO DE 2024	PAC AGOSTO	1	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	10,00%
	6	DESDE EL 16 DE JULIO DE 2024 HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2024	PAC SEPTIEMBRE	1	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	10,00%
	7	DESDE EL 16 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024	PAC OCTUBRE	1	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	10,00%
	8	DESDE EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2024	PAC NOVIEMBRE	1	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	10,00%
	9	DESDE EL 16 DE OCTUBRE DE 2024 HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024	PAC DICIEMBRE	1	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	10,00%
	10	DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024	PAC CUENTAS POR PAGAR 2024	1	\$ 6.500.000	\$ 7.366.666,67	11,33%
	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO					\$ 65.000.000	100%
CONTRATISTA	JUAN GUILLERMO ROJAS PARRA						
INTERVENTOR	N/A						
SUPERVISOR	ST. ALARCÓN PASOS PAOLA ANDREA						

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

SUPERVISOR SUPLENTE	CT. HERRERA CASTILLO MIGUEL ANGEL	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000,00) M/CTE	
PLAZO DE EJECUCION (DE ENTREGA)	Plazo Ejecución Contractual, desde la suscripción y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, que se estima desde el acta de inicio y HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2024.	
FECHA DE INICIO	20 de febrero de 2024	
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A	
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N/A	
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	N/A	
FORMA DE PAGO	N/A	
PLAZO DE ENTREGA	N/A	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A	
En Bogotá D.C, el día 15 del mes de agosto de 2024, se reunieron el señor TC. PABLO JOSE DIAZ MORA en su calidad de Ordenador del Gasto, la señora ST. ALARCÓN PASOS PAOLA ANDREA en su calidad de supervisor por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA y el señor JUAN GUILLERMO ROJAS PARRA, en su calidad de contratista; efectúan el correspondiente recibo PARCIAL, de los bienes y/o servicios correspondiente(s) al objeto contractual descrito en el citado contrato. Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:		
DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
Estas son las actividades que, desde el 16 de julio al 15 de agosto de 2024 se realizaron y no se presentó ninguna novedad: • Revisión de capítulo 1 de proyecto ROL DE LA FAC EN EL CONFLICTO ARMADO. • Revisión de documento borrador de DIRECTIVA PERMANENTE RECOMENDACIONES DE LA CEV AL SECTOR DEFENSA. • Elaboración de documento de observaciones y propuesta a DIRECTIVA PERMANENTE RECOMENDACIONES DE LA CEV AL SECTOR DEFENSA. • Elaboración de propuesta lineout para ARTÍCULO SOBRE ROL DE LA FAC EN EL MEDIO AMBIENTE. • Elaboración de pieza de difusión sobre LEY 2343 de 2023. • Entrega de versión final, con incorporación de observaciones y correcciones finales de pieza de difusión sobre LEY 2343 de 2023. • Entrega de primera corrección de maqueta CARTILLA ABC SNARIV. • Corrección de mapa mental del SNARIV para CARTILLA ABC SNARIV. • Entrega de segunda corrección de maqueta CARTILLA ABC SNARIV. • Elaboración de maqueta y borrador de INFORME EJECUTIVO DE MIEMBROS DE LA FAC VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.		

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

- Búsqueda y adaptación de insumos gráficos e ilustraciones para INFORME EJECUTIVO DE MIEMBROS DE LA FAC VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.
- Elaboración de concepto de intervención de instalaciones militares como lugares de memoria en relación del AUTO SAR-AT 397 de la JEP.
- Elaboración de pieza de difusión sobre "Día Internacional de las víctimas de desaparición forzada"
- Presentación de avances y participación en Reunión de Seguimiento de Proyectos de investigación SACOP, 22 de julio de 2024.
- Participación en Reunión de a avances y observaciones en proyectos CARTILLA ABC SNARIV e INFORME EJECUTIVO DE MIEMBROS DE LA FAC VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, 29 de julio de 2024.
- Reunión de trabajo con contratista discusión y observaciones de proyecto del ROL DE LA FAC EN EL CONFLICTO ARMADO, 17 de julio de 2024.
- Participación en reunión de trabajo contratistas para desarrollo de propuesta ARTÍCULO SOBRE ROL DE LA FAC EN EL MEDIO AMBIENTE, 18 de julio de 2024.
- Presentación de avances y participación en Reunión de Seguimiento de Proyectos de investigación SACOP, 29 de julio de 2024.
- Participación en reunión de trabajo contratistas elaboración de concepto de intervención de instalaciones militares como lugares de memoria en relación del AUTO SAR-AT 397 de la JEP, 5 de agosto de 2024.
- Participación en reunión de coordinación para acotación de concepto de intervención de instalaciones militares como lugares de memoria en relación del AUTO SAR-AT 397 de la JEP, 8 de agosto de 2024.
- Presentación de avances y participación en Reunión de Seguimiento de Proyectos de investigación SACOP, 12 de agosto de 2024.

DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
N/A	N/A	N/A
PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
JUAN GUILLERMO ROJAS PARRA	ANTROPÓLOGO	ANTROPÓLOGO
AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES		
NO APLICA		
SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		

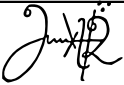
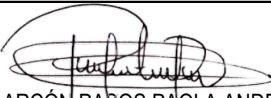
	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$65.000.000,00	
VALOR ADICIÓN	\$ 0.00	
VALOR FINAL CONTRATO	\$65.000.000,00	
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	N/A	
PRIMER PAGO PARCIAL PAC ABRIL 2024	\$ 5.633.333,33	Valor del pago de conformidad a lo estipulado en la forma de pago del contrato aquí referido, correspondiente a los servicios prestados desde el 20 de febrero de 2024 y hasta el 15 de marzo de 2024. Documento Soporte NO. 0006
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC MAYO 2024	\$ 6.500.000,00	Valor del pago de conformidad a lo estipulado en la forma de pago del contrato aquí referido, correspondiente a los servicios prestados desde el 16 de marzo de 2024 y hasta el 15 de abril de 2024. Documento Soporte NO. 0052
TERCER PAGO PARCIAL PAC JUNIO 2024	\$ 6.500.000,00	Valor del pago de conformidad a lo estipulado en la forma de pago del contrato aquí referido, correspondiente a los servicios prestados desde el 16 de abril de 2024 y hasta el 15 de mayo de 2024. Documento Soporte NO. 0122
CUARTO PAGO PARCIAL PAC JULIO 2024	\$ 6.500.000,00	Valor del pago de conformidad a lo estipulado en la forma de pago del contrato aquí referido, correspondiente a los servicios prestados desde el 16 de mayo de 2024 y hasta el 15 de junio de 2024. Documento Soporte NO. 216
QUINTO PAGO PARCIAL PAC AGOSTO 2024	\$ 6.500.000,00	Valor del pago de conformidad a lo estipulado en la forma de pago del contrato aquí referido, correspondiente a los servicios prestados desde el 16 de junio de 2024 y hasta el 15 de julio de 2024. Documento Soporte NO. 312
SEXTO PAGO PARCIAL PAC SEPTIEMBRE 2024	\$ 6.500.000,00	Valor del pago de conformidad a lo estipulado en la forma de pago del contrato aquí referido, correspondiente a los servicios prestados desde el 16 de julio de 2024 y hasta el 15 de agosto de 2024. Documento Soporte NO. 400
SALDO	\$ 26.866.666,67	

OBSERVACIONES

NO APLICA

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

 JUAN GUILLERMO ROJAS PARRA CONTRATISTA	 ST. ALARCÓN PASOS PAOLA ANDREA SUPERVISOR
 TC. PABLO JOSE DIAZ MORA ORDENADOR DEL GASTO	

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO DEL “FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS”

El presente formato es aplicable para el recibo a satisfacciones de bienes y servicios de los contratos cuya modalidad **no** corresponde a Tienda Virtual – CCE.

Lea cuidadosamente el presente instructivo antes de iniciar la labor para la cual fue designado. Este documento fue creado a partir de los parámetros señalados en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, así como de guías y Manuales de CCE y Manual de Contratos y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional.

Nota: Por tratarse de un formato que se encuentra implementado por el Sistema de Gestión de la Fuerza, no se deben eliminar campos del formato establecido, en el caso de que no se requiera información debe colocarse No Aplica (N/A).

Para cumplir en debida forma la función de Supervisor, es importante conocer previamente el contrato electrónico en el SECOP II y los bienes y servicios a recibir, de acuerdo a las obligaciones y anexo técnico del respectivo contrato. Asimismo, debe tener en cuenta las políticas de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (guías, manuales y circulares), del Ministerio de Defensa Nacional (resoluciones, manuales y directivas), así como circulares y diferentes pronunciamientos emitidos por el Departamento Estratégico de Asuntos Jurídicos de la FAC.

Finalmente, se debe tener en cuenta que la supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato se realiza, por lo que, es importante plasmar en esta acta la información de forma correcta, veraz y coherente con el contrato suscrito por la Entidad.

1. PARTE PRELIMINAR

Fecha: El supervisor del contrato debe indicar la fecha de emisión del documento, la cual debe coincidir con los documentos del proceso en su orden cronológico. Es preciso indicar que la fecha de esta acta **no puede ser posterior al plazo de ejecución** pactado dentro del contrato.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

En el caso de un procedimiento de incumplimiento (artículo 86 de la Ley 1474 de 2011) el ordenador del gasto es el único que podrá de forma **excepcional** y de acuerdo a lo desarrollado en dicha audiencia, el recibo a satisfacción con fecha posterior al plazo de ejecución establecido en el contrato electrónico.

El supervisor del contrato deberá diligenciar el cuadro inicial así:

Contrato: indicar el número del contrato según lo publicado en el SECOP II. Por ejemplo: “105-00-M-CAMAN-GRUTE-2023”.

Fecha Suscripción: indicar la fecha en que se suscribió (firmó electrónicamente) el contrato. Dicha fecha debe coincidir con la fecha registrada en el SECOP II en el contrato electrónico.

Objeto del Contrato: colocar en dicho espacio el objeto contractual, el cual se encuentra en los documentos del contrato y en el contrato electrónico del SECOP II.

Forma de Pago: en este espacio, deberá transcribir la forma de pago que quedo pactada en el contrato.

Contratista: Se debe colocar el nombre o razón social del contratista. Esta información se encuentra en el contrato electrónico del SECOP II.

Interventor: Si el contrato que se suscribió requiere interventoría, en este espacio deberá colocarse el nombre o razón social del mismo.

Supervisor: Colocar el grado y nombre completo del supervisor.

Valor Inicial del Contrato: En este espacio se debe indicar el valor del contrato inicial. Esta información se encuentra en los documentos y contrato electrónico publicado en el SECOP II.

Plazo de Ejecución: Deberá indicar la fecha establecida dentro del contrato como plazo de ejecución o plazo de entrega del bien o servicio contratado.

Fecha de Inicio: Si el contrato suscrito requiere acta de inicio, la fecha de la misma es la que se coloca en este espacio. Sin embargo, si el contrato no requiere acta de inicio para su ejecución, deberá colocar la fecha que se indica al respecto, en el numeral 1 del contrato electrónico del SECOP II.

Fecha de Suspensión: Si el contrato ha tenido alguna suspensión de la ejecución, deberá colocarse la fecha del acta de suspensión. De lo contrario colocar N/A.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

Fecha de Reiniciación: Si el contrato ha tenido alguna suspensión y se reinició su ejecución, deberá colocarse la fecha del acta de reiniciación. De lo contrario colocar N/A.

Ahora bien, si el contrato ha sido modificado, deberá incluir la información que se relaciona en el cuadro inicial. Es preciso indicar, que se debe registrar la información de todos los modificatorios que tenga el contrato, por lo que debe enumerar cada uno de acuerdo a lo registrado en la plataforma SECOP II, indicando sobre cada modificadorio, de forma individual, la siguiente información:

Fecha de Suscripción: Corresponde a la fecha en que se firmó el contrato modificadorio. Esta información debe coincidir con la registrada en el contrato electrónico del SECOP II.

Objeto del contrato modificadorio: indicar en que consistió la modificación. Por ejemplo: *“Se realiza adición al contrato por valor de \$2.000.000 y modifica forma de pago”*.

Forma de pago: Si la forma de pago fue modificada, se debe transcribir la que quedó en el contrato modificadorio. De lo contrario se debe indicar N/A.

Plazo de entrega: Si el plazo de ejecución fue modificado, se debe transcribir la fecha que quedo en el contrato modificadorio. De lo contrario se debe indicar N/A.

Valor Final del Contrato: Si la modificación del contrato consistió en adición o reducción del valor del contrato, se debe indicar en este espacio el valor final del contrato con la adición o reducción realizada. Si no se realizó modificación en este sentido, se debe indicar el valor inicial del contrato.

Seguido de dicho cuadro, se encuentra un texto que no debe ser modificado, **únicamente** se debe diligenciar la información en los espacios resaltados de rojo, de acuerdo al sentido mismo del texto.

2. Posteriormente, se encuentran unos cuadros en donde el supervisor deberá incluir la **información detallada y pormenorizada** de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción.

Dentro de las columnas del referido cuadro se encuentra:

- DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS
- DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS
- DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS
- DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS: se debe enlistar las obras, bienes y servicios ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor.
- ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR: este espacio se diligencia únicamente cuando se trate de contratos de servicios de transporte

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

(terrestre, aéreo y fluvial), servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales. En la fila correspondiente se debe describir las actividades, servicios o los documentos que soporten lo descrito en la factura y por consiguiente el pago a realizar.

Es preciso indicar, que la información que se diligencie en cada uno de dichos puntos, según corresponda a cada contrato, debe coincidir con la información de la ficha técnica, por lo que debe indicarse de forma específica cada una de las condiciones en las que se reciben los mismos.

3. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO

En este espacio, se debe diligenciar la información (nombres y apellidos, cargo, tarjeta profesional /titulo profesional o técnico) del personal que fue exigido en las especificaciones técnicas del contrato. Si dentro de la ficha técnica no se exigió personal específico, se deberá colocar No aplica.

4. AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional y normas vigentes sobre la materia, el supervisor del contrato deberá realizar el diligenciamiento de este numeral bajo las siguientes consideraciones:

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

Incrementa valor del bien:

SI: ____ NO: ____ Valor del incremento: \$ _____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago)

Para responder este interrogante se debe tener en cuenta lo establecido en el EDP, así como la afectación presupuestal, porque es posible que un mismo contrato afecte dos rubros (02-01 incrementa el valor del bien o 02-02 que este asociado a un gasto, porque no genera mejora en la capacidad del bien y no aumenta la vida útil).

Por lo anterior si la respuesta es **SI**, se debe desagregar el valor que incrementa el bien y debe estar asociado al rubro (02-01) de acuerdo al pago que se realice total o parcial por dicho concepto.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:

SI: ____ NO: ____ Años a incrementar: _____

Para responder este interrogante se debe tener en cuenta lo establecido EDP, y debe guardar relación con la respuesta al interrogante anterior, es decir, **solo en los casos en que incrementa el valor del bien será posible incrementar la vida útil**. Esta información será relacionada en este formato cuanto el contrato este ejecutado en un 100%.

Es posible que en algunos casos el incremento del valor del bien, no genere aumento de la vida útil del mismo; este incremento dependerá de cómo se encuentre registrada la vida útil actual del bien en la herramienta de apoyo SAP y el análisis realizado en el EDP.

Ejemplo: Un activo que en el sistema registra una vida útil restante de 80 años, se realiza un incremento en su valor por modernización, no obstante, de acuerdo a su estado actual no se proyecta un aumento de su vida útil, puesto la vida útil actual se encuentra ajustada a la estimación de su potencial de servicio aún con la modernización.

En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, ejecutado el 100% del Contrato:

SI ____ NO ____

Ejemplo: NO, La obra es una primera fase, se ejecuta la totalidad del contrato, sin embargo, el bien inmueble no se encuentra en condiciones de USO.

Glosario

Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para: aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Se reconocerán como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

Cuando se cumpla una de estas condiciones soportado en un concepto técnico, el valor de las adiciones y mejoras se constituye en un mayor valor del activo, momento en que debe evaluarse la extensión de su vida útil.

Las erogaciones de reparaciones y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo, realizadas con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo de las propiedades, planta y equipo, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-006
	FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	15-01-2024

(Manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional)

Activos: Son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, el derecho de: a) usar un bien para producir o suministrar bienes o servicios, b) ceder el uso para que un tercero produzca o suministre bienes o servicios, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos.

El potencial de servicio de un activo: Es la capacidad que tiene dicho recurso para prestar servicios que contribuyen a la consecución de los objetivos de la entidad sin generar, necesariamente, flujos de efectivo.

5. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Diligenciar la información solicitada respecto al balance financiero del contrato al momento de suscribir el acta.

6. OBSERVACIONES

Diligenciar los aspectos que considere importantes dejar en el acta de recibo a satisfacción, si no tiene por favor colocar No Aplica.

7. FIRMAS.

El Delegatario Contractual, el Supervisor o Interventor del Contrato y el Contratista deberán indicar su grado (militar o civil, según aplique) y nombre completo. En este documento no debe hacerse ninguna indicación del cargo que el funcionario ocupa en la Entidad.